INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - PLURIANUAL – ID Nº 433.400".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez y ocho** días del mes de **agosto** del año dos mil veintitres, siendo las 07:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 17/08/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 72 /2023; de fecha 04 de agosto del 2023.**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Sra. Vidalina Rotela, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Sr. Luis Sciacca, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- En fecha 16/02/2023, El Sr. Luis Sciacca jefe del Dpto de Suministros solicita la compra de Utensilios de Cocina y Descartables para incluir al PAC Institucional la cual no fue posible en la ocacion por falta presupuestaria.
- Por Nota D.G.HT Nº 950/2023 de fecha 27/07/2023, se solicita la inclusión de Adquisicion de Utensilios de Cocina y Descartables Plurianual a la DNCP, mediante una Reprogramacion Presupuestaria.
- *Por* Resolución *SG N° 34, de fecha 08/Feb/23, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023,*
- Por Resolución S.G. 64/2023, de fecha 28/Feb/2023, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG-HT N° 72/2023 de fecha 04/Agosto/2023, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES -PLURIANUAL - ID. Nº 433.400, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*
- Por Nota DA-HT N° 307/2023 de fecha 4 de agosto 2023, se solita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la publicación del Inicio del llamado de (CD) Nº 14/2023 para la Adquisicion de Utensilios de Cocina y Descartables- Plurianual. ID Nº:433.400.
- Se remite Invitaciones a 5(cinco) potenciales oferentes: ABUELO JUAN S.R.L, O.T.R IMPORTADORA, PEREZ RAMIREZ Y CIA, IMPORTADORA DEL REY S.A, EMPORIO FERRETERIA SRL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 433.400, por un importe de Gs. 193.893.200.- (Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Noventa y Tres mil Doscientos). Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4630/2023 de fecha 31/07/23 por Guaraníes Noventa y Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Dos.- (Gs. 92.798.182)** para el presente Ejercicio Fiscal. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, se lleva a cabo el Acta de Apertura de Sobres, en fecha 17 de agosto del 2023, 09:00 horas, en la UOC del Hospital de Trauma, observándose la recepción de seis ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	CG Construcciones de Carlos Gonzalez Ferreira	6650295-0	Carlin.contrataciones2022@gmail.com	183.431.200
2	ABUELO JUAN S.R.L	80030832-8	abuejuan@conexion.com.py	172.476.720
3	UNPAR S.A	80036824-0	mlinares@unparsa.com	226.508.400
4	O.T.R Import S.A.C.I	80019397-0	Ventas.adm@otrimport.com.py	171.420.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	Emporio.ferre@gmail.com	119.600.000
6	IMUT S.A	80053062-4	mlevy.dep@gmail.com	173.730.000

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dpto. Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	**CG Construcciones** de Carlos Gonzalez Ferreira	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 9.500.000 GS. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1755669 **CUMPLE**
2	ABUELO JUAN S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 10.000.000 Gs. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1755432 **CUMPLE**
3	UNPAR S.A	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 11.350.000Gs. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1755497 **CUMPLE**
4	O.T.R Import S.A.C.I	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 17.142.000 Gs. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1755634 **CUMPLE**
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 5.980.000Gs. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1754648 **CUMPLE**
6	IMUT S.A	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 9.500.000Gs. **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. SIPE Nº 1755631 **CUMPLE**

Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, comtempladas en el artículo 40 de la Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 ,modificado por Ley N° 6716/2021, realizará el siguiente análisis.

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará que los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del incsiso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6176/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. Verificará que el oferente haya prpporcionado el formulario de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o pro pietarios se hallan comprendidos en el presunto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos prpporcionados por el oferente.
6. El Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes al la DNCP para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante**, según Formulario de Declaración de Miembros, incertos en sus ofertas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
CG Construcciones de Carlos Gonzalez Ferreira		**Ruc: 6.650.295-0**			
1	Carlos Luis Gonzalez Ferreira		6.650.295	4699077	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ABUELO JUAN S.R.L		**Ruc: 80030832-8**			
1	Mirta Gladys Aguilera de Vazquez		649.532	4699089	NO REGISTRA DATOS
2	Ruben Vazquez Piatti		480.365	4699099	
3	Marcos Ever Aguilera Cabrera		3.608.108	4699103	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
UNPAR S.A		**Ruc: 80036824-0**			
1	Luis Fernando Pardo Ribera		453.973	4699118	NO REGISTRA DATOS
2	Esteban Agustin Pardo Ribera		453.971	4699122	
3	Herenia Candelaria Alvarez Monzon		866.896	4699125	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
O.T.R Import S.A.C.I		**Ruc: 80019397-0**			
1	Guillermo OsvaldoTaboada Romei		3.746.146	4699133	NO REGISTRA DATOS
2	Osvaldo Guillermo Taboada Reiniger		524.443	4699131	
3	Fernando Nicolas Taboada Romei		3.746.147	4699138	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPORIO FERRETERIA S.R.L		**Ruc: 80002756-6**			
1	Axel Corvalan Amigo		461.997	4699149	NO REGISTRA DATOS
2	Mirta Isabel Corvalan Amigo		275.212	4699153	
3	Ida Haydee Corvalan Amigo		275.202	4699159	
4	Jorge Diego Corvalan Amigo		271.920	4699161	
5	Jose Edgar Corvalan Amigo		326.955	4699164	
6	Miriam Alexina Corvalan de Persano		326.957	4699166	
7	Carmen Noemi Corvalan de Avila		461.923	4699167	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
IMUT S.A		**Ruc: 80053062-4**			
1	Marcelo Jacobo Levy Beczko		3.208.510	4699190	NO REGISTRA DATOS
2	Ricardo Natalio Fred Levy Leopold		332.756	4699198	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Gi

3	Edgar Agustin Gaona Vera	3.205.761	4699209	
4	Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276	4699213	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público. El Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.**

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

						CG Construcciones de Carlos Gonzalez					ABUELO JUAN S.R.L					UNPAR S.A					Precio Referencial
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	
1	52152006-9998	***Bandeja descartable sin tapa:*** *Descartable de polipropileno apto p/ microondas Nº103pp. Dimensiones de como minimo de 130*175*42 (mm). Capacidad como minimo 600ml hasta 750ml.Espesor del plastico:de como minimo de 28 micrones. No aceptamos comun.*	UNIDAD	UNIDAD	200.000	ENGASA	NACIONAL	500	100.000.000	-4%	GUARANI PLAST	NACIONAL	429	85.800.000	-18%	ENGASA	BRASIL	564	112.800.000	8%	520
2	52151503-002	**Cuchara Sopera:**De Plastico descartable, grande.	UNIDAD	UNIDAD	135.000	STRAWPLAS	BRASIL	124	16.740.000	-17%	OTR	NACIONAL	129	17.415.000	-14%	STRAWPLAST	BRASIL	130	17.550.000	-13%	150
3	52152002-017	**Pote con Tapa de 250:** De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 250ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQUETE	156	COPOBRAS	BRASIL	44.200	6.895.200	-3%	COTNYL	ARGENTINA	45.690	7.127.640	0%	COTNYL	ARGENTINA	66.700	10.405.200	46%	45.700
4	52152002-017	**Pote con Tapa de 500:**De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 500ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQUETE	312	COPOBRAS	BRASIL	53.000	16.536.000	-7%	COTNYL	ARGENTINA	56.590	17.656.080	-1%	COTNYL	ARGENTINA	73.600	22.963.200	29%	57.000
5	48101903-001	**Vaso de Plasticos por paquetes:** Material, plastico descartabl. Presentacion en paquetes de 100 unidades.Capacidad de 250 ml(según planilla)	UNIDAD	PAQUETE	4200	COPASA	BRASIL	10.300	43.260.000	-3%	ASIPLAST	NACIONAL	10.590	44.478.000	-1%	COPAZA	BRASIL	14.950	62.790.000	40%	10.650
									183.431.200					**172.476.720**					**226.508.400**		

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

						O.T.R IMPORT S.A.C.I					EMPORIO FERRETERIA SRL					IMUT S.A					Precio Referencial
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Total	%	
1	52152006-9998	***Bandeja descartable sin tapa:*** *Descartable de polipropileno apto p/ microondas Nº103pp. Dimensiones de como minimo de 130*175*42 (mm). Capacidad como minimo 600ml hasta 750ml.Espesor del plastico:de como minimo de 28 micrones. No aceptamos comun.*	UNIDAD	UNIDAD	200.000	ENGASA	PARAGUAY	450	90.000.000	-13%	GUARANI PLAST	NACIONAL	490	98.000.000	-6%	GUARANI PLAST	PARAGUAY	405	81.000.000	-22%	520
2	52151503-002	**Cuchara Sopera:**De Plastico descartable, grande.	UNIDAD	UNIDAD	135.000	OTR	PARAGUAY	110	14.850.000	-27%	GUARANI PLAST	NACIONAL	160	21.600.000	7%	GUARANI PLAST	PARAGUAY	130	17.550.000	-13%	150
3	52152002-017	**Pote con Tapa de 250:** De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 250ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQUETE	156	COTNYL	ARGENTINA	40.000	6.240.000	-12%	N/C	N/C	N/C	N/C		N/C	N/C	N/C	N/C		45.700
4	52152002-017	**Pote con Tapa de 500:**De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 500ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQUETE	312	COTNYL	ARGENTINA	50.000	15.600.000	-12%	N/C	N/C	N/C	N/C		N/C	N/C	N/C	N/C		57.000
5	48101903-001	**Vaso de Plasticos por paquetes:** Material, plastico descartabl. Presentacion en paquetes de 100 unidades.Capacidad de 250 ml(según planilla)	UNIDAD	PAQUETE	4200	COPAZA	BRASIL	10.650	44.730.000	0%	N/C	N/C	N/C	N/C		GUARANI PLAST	PARAGUAY	17900	75.180.000	68%	10.650
									171.420.000					**119.600.000**					**173.730.000**		

F. SCIACCA C.
Coto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".
No se requiere correcciones aritméticas a las ofertas recibidas, por tanto el Comité Evaluador, recomienda que las mismas sigan en competencia.

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS el Comité Evaluador solicita el desglose de precios ofertados por Nota Nº C.E 82,83,84 /2023 a las empresas UNPAR S.A, O.T.R Import, IMUT S.A, considerando que las ofertas recibidas presentan variaciones del –25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante.

Las empresas O.T.R Import, IMUT S.A y UNPAR S.A, remiten en tiempo y forma lo solicitado, el Comité evaluador considera razonable el desglose de precios recibidos y recomienda que sigan en competencia.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Cotejado a traves del portal publico del MIC, No se visualiza el Certificado de Empleo Nacional de ninguna de las Ofertas Presentadas por tanto el Comité Evaluador recomienda que sigan en competencia.

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

5.5. CUADRO DE PREFERENCIA DE MENOR A MAYOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de la Contrataciones Publicas; Art. 61, inciso 3 "**Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la aferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación**"

SCIACCA C.
Suministros
Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ítem 1	Empresa	Precio Unitario
1º Precio	IMUT S.A	405
2º Precio	Abuelo Juan S.A	429
3º Precio	O.T.R	450
4º Precio	EMPORIO	490
5º Precio	CG Construcciones	500
6º Precio	UNPAR	564

Ítem 2	Empresa	Precio Unitario
1º Precio	O.T.R	110
2º Precio	CG Construcciones	124
3º Precio	Abuelo Juan S.A	129
4º Precio	UNPAR	130
5º Precio	IMUT S.A	130
6º Precio	EMPORIO	160

Ítem 3	Empresa	Precio Unitario
1º Precio	O.T.R	40.000
2º Precio	CG Construcciones	44.200
3º Precio	Abuelo Juan S.A	45.690
4º Precio	UNPAR	66.700

Ítem 4	Empresa	Precio Unitario
1º Precio	O.T.R	50.000
2º Precio	CG Construcciones	53.000
3º Precio	Abuelo Juan S.A	56.590
4º Precio	UNPAR	73.600

Ítem 5	Empresa	Precio Unitario
1º Precio	CG Construcciones	10.300
2º Precio	Abuelo Juan S.A	10.590
3º Precio	O.T.R	10.650
4º Precio	UNPAR	14.950
5º Precio	IMUT S.A	17900

El Comité Evaluador recomienda que sigan en competencia.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitacion:

	IMUT S.A	O.T.R Import	CG Construcciones
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE Foja Nº6	CUMPLE Foja Nº7	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Seccion Formulario	CUMPLE Foja Nº7	CUMPLE foja Nº 8	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 9	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 10	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 18	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 11	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 12	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE foja Nº 19	N/A

Las empresas cumple con lo requisitos Legales establecidos en el PBC, el Comité Evaluador recomienda seguir en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera:

	IMUT S.A (DESDE EL POLO)	O.T.R Import	CG Construcciones
Estados Financieros de los años 2020, 2021 y 2022 comunicados a la SET para contribuyente del IRACIS/IRE General.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Formularios 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
Formularios 515 de los años, 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
Formularios IVA General de los últimos 6 (seis) meses	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA

El comité evaluador por Nota Nº 84 y 85/2023, solicita a los Oferentes IMUT S.A y CG Construcciones, Copias de Estados Financieros correspondientes a los años 2020,2021 y 2022. La empresa **IMUT S.A** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, el comité recomienda seguir en competencia, En cuanto a la empresa **CG Contrucciones** No presenta lo requerido por el Comité Evaluador lo que recomienda **DESESTIMAR** su oferta , tomando en cuenta que la empresa CG Contrucciones cotizo la oferta mas bajo en el **item 5**, se procede a la documentación presentada por la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **ABUELO JUAN S.R.L**

	ABUELO JUAN SRL.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE Foja Nº13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Seccion Formulario	CUMPLE Foja Nº10
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Foja Nº14
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Foja Nº12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	ABUELO JUAN S.R.L.
Estados Financieros de los años 2020, 2021 y 2022 comunicados a la SET para contribuyente del IRACIS/IRE General.	CUMPLE
Formularios 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	NO APLICA
Formularios 515 de los años, 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	NO APLICA
Formularios IVA General de los últimos 6 (seis) meses	NO APLICA

La empresa Abuelo Juan S.R.L, Cumple con los requisitos establecidos en el PBC. El Comité Evaluador recomienda seguir en competencia.

Conforme informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, que forma parte del presente informe de evaluación, se informa cuanto sigue:

Oferente: IMUT S.A.

Cabe mencionar que la oferta recibida con denominación IMUT S.A, Ruc Nº 80053062-4, cambio de denominación según Escritura de Modificación de Estatutos Sociales por aumento de capital social y cambio de denominación de la Firma "**DESDE EL POLO**" Sociedad Anonima a "**IMUT S.A**" (Importadora de Útiles Sociedad Anonima) numero diecinueve (19), pasada ante el Escribano Publico Horacio Skzlarliercicz, Registro Nº 111. Según se visualiza en el Portal de Contrataciones Públicas, ya se encuentra actualizado el Ruc del Oferente Adjudicado.

(ANEXO 1)

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
DESDE EL POLO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ABUELO JUAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
O.T.R IMPORT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Por lo que este Comité Evaluador considera que continua en competencia las demás empresas.

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de Utensilios de Cocina o descartables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. (2020, 2021, 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
IMUT S.A	173.730.000	86.865.000	Constancia de Buen Cumplimiento de ROLESA Import/2020 Gs: 97.000.000 Provision Fatisfactoria Ingenet/2020 Gs: 87.000.000.	CUMPLE

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
O.T.R Import	171.420.000	85.700.000	Factura Elect Nº:001-001-005196/2023 Gs: 40.965.636 Factura Elect Nº:001-001-0044962/2023 Gs: 38.302.727 Acta de Recepcion Nº2/2022 Gs: 14.880.000	CUMPLE

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
ABUELO JUAN SRL	172.476.720	86.238.360	Factura Nº:0000889/2020 Gs: 10.005.000 Factura Nº:0000946/2021 Gs: 98.470.000	CUMPLE

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Comité Evaluador considera que continua en competencia las demás empresas.

V. Mendoza Rotela L.
Dirección Admin. Adjunta
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

*Por Nota CE N° 82/2023 se solicita al Oferente **UNPAR S.A** cuanto sigue:*

- El desglose de Precios Ofertados en los ítems 3,4,5.

*Por Nota CE N° 83/2023 se solicita al Oferent **O.T.R Import** cuanto sigue:*

- El desglose de Precio Ofertado en el ítem 2.

*Por Nota CE N° 84/2023 se solicita al Oferente **IMUT S.A** cuanto sigue:*

El desglose de Precio Ofertado en el ítem 5.
- Estado Financiero de los años 2020, 2021 y 2022 comunicados a la SET.
- Facturas de ventas y/o recepciones finales de los 3 últimos años.

*Por Nota CE N° 85/2023 se solicita al Oferente **C.G Contrucciones de Carlos** cuanto sigue:*

- Muestras de los Items Cotizados
- Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes de IRPC/IRE Simple.
- Facturas de ventas y/o recepciones finales de los 3 últimos años.

Las empresas IMUT S.A y O.T.R Import presentan los documentos requeridos en tiempo y forma por lo que el comite recomienda seguir en competencia, no asi la empresa CG Contrucciones, conforme se menciono en el Punto 7.VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, conforme pedido del Comité de Evaluador.

- Según informe de evaluación técnica de muetras realizadas por el Dpto de Suministro, en su carácter de unidad requirente de la contratación que forma parte del presente informe, se procede al analisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mejores ofertas recibidas en cada ítem y la correspondiente recomendación para su adjudicación, según el sgte. cuadro.

(ANEXO 2)

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	CUMPLE NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	**IMUT S.A**	*Bandeja descartable sin tapa:*	***Bandeja descartable sin tapa:*** *Descartable de polipropileno apto p/ microondas Nº103pp. Dimensiones de como minimo de 130*175*42 (mm). Capacidad como minimo 600ml hasta 750ml.Espesor del plastico:de como minimo de 28 micrones. No aceptamos comun.*	GUARANI PLAST	NACIONAL	**405**	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa IMUT S.A,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	**ADJUDICAR**
2	**O.T.R IMPORT S.A.C.I**	*Cuchara Sopera:*	**Cuchara Sopera:**De Plastico descartable, grande.	OTR	PARAGUAY	***110***	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa O.T.R IMPORT,Verifica da la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	**ADJUDICAR**
3	**O.T.R IMPORT S.A.C.I**	*Pote con Tapa de 250:*	**Pote con Tapa de 250:** De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 250ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	***40.000***	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa O.T.R IMPORT,Verifica da la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	**ADJUDICAR**

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Florentín Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4	O.T.R IMPORT S.A.C.I	*Pote con Tapa de 500:*	**Pote con Tapa de 500:**De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 500ml de como minimo.Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	**50.000**	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa O.T.R IMPORT,Verifica da la muestra, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
5	ABUELO JUAN S.R.L	*Vaso de Plasticos por paquetes*	**Vaso de Plasticos por paquetes:** Material, plastico descartabl. Presentacion en paquetes de 100 unidades.Capacidad de 250 ml(según planilla)	ASIPLAST	NACIONAL	**10.590**	La Segunda mejor Oferta recibida corresponde a la empresa ABUELO JUAN SRL,Verificada la muestra, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ADJUDICADO: **IMUT S.A** **RUC Nº: 80053062-4**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U. M	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
1	*52152006-9998*	***Bandeja descartable sin tapa:***	*GUARANI PLAST*	*NACIONAL*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*200.000*	*405*	*81.000.000*
								TOTAL	81.000.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): **Gs. 81.000.000 (Guaranies Ochenta y Un Millones.)---------**

ADJUDICADO: **O.T.R Import S.A.C.I** **RUC Nº: 80019397-0**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U. M	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
2	*52151503-002*	*Cuchara Sopera:*	*OTR*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*135.000*	*110*	*14.850.000*
3	*52152002-017*	*Pote con Tapa de 250:*	*COTNYL*	*ARGENTINA*	*UNIDAD*	*PAQUETE*	*156*	*40.000*	*6.240.000*
4	*52152002-017*	*Pote con Tapa de 500:*	*COTNYL*	*ARGENTINA*	*UNIDAD*	*PAQUETE*	*312*	*50.000*	*15.600.000*
								TOTAL	36.690.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): **Gs. 36.690.000. (Guaranies Treinta y Seis Millones Seicientos Noventa Mil.)----------**

ADJUDICADO: **ABUELO JUAN S.R.L** **RUC Nº: 80030832-8**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U. M	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
5	*48101903-001*	*Vaso de Plasticos por paquetes:*	ASIPLAST	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	4200	*10.590*	*44.478.000*
								TOTAL	44.478.000

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesora Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): **Gs. 44.478.000 (Guaranies Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil.)**----------

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

1. **ADJUDICAR** las siguientes Empresas:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMUT S.A	1	81.000.000
O.T.R IMPORT S.A.C.I	2,3,4	36.690.000
ABUELO JUAN S.R.L	5	44.478.000
MONTO TOTAL		162.168.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): **Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil**----------

2. **DESESTIMAR** la oferta de la Empresa **CG Construcciones de Carlos Gonzalez Ferreira, según lo establecido en el Punto 7.VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **de setiembre del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Luis Sciacca
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Sra. Vidalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

(ANEXO 1)

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORANDUM C.F. N° 62/2023

A: Lic. Juana Lezcano, Directora
Dirección Administrativa

DE: C.P. Celso Recalde, Jefe
Dpto. de Contabilidad

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

REF: Memo UOC N° 203/2023

FECHA: 28/08/2023

Remito cálculo de ratios financieros correspondientes a la CD N° 14/2023 con ID. 433.400. Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC N° 05 Hospital de Trauma. Adjunto 6 Hojas.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
28 AGO. 2023
Hora: 8:50
Recibido por: Coronel Nº 1878

A UOC

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
UOC N° 05
28 AGO. 2023
Hora: 09:04

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
DESDE EL POLO S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESDE EL POLO S.A - 80053062-4

		Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.410.569.543	2,45	9.130.591.044	1,63	11.434.982.668	1,49	1,86	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.206.654.866		5.609.535.836		7.674.094.270			
Endeudamiento	Pasivo total	2.206.654.866	0,39	5.609.535.836	0,60	7.674.094.270	0,66	0,55	CUMPLE
	Activo total	5.730.867.208		9.358.933.813		11.662.588.626			
Rentabilidad	Utilidad Neta	217.773.159	0,44	225.185.635	0,45	239.095.606	0,07	0,32	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		3.544.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
O.T.R IMPORT	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

O.T.R IMPORT - 80019397-0

		Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	55.321.740.562	0,99	53.888.562.899	0,86	40.081.859.573	0,87	0,91	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	55.761.547.732		62.999.898.574		45.868.391.326			
Endeudamiento	Pasivo total	129.048.925.086	0,65	122.359.295.529	0,63	97.398.735.322	0,56	0,61	CUMPLE
	Activo total	198.988.484.162		193.055.786.411		175.022.218.174			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 1.698.833.229	- 0,03	719.085.216	0,01	5.930.719.268	0,10	0,03	CUMPLE
	Capital	58.429.014.894		58.429.014.894		59.629.014.894			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ABUELO JUAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ABUELO JUAN S.R.L - 80030832-8

		Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	607.036.320	2,05	655.453.090	2,12	709.665.593	2,44	2,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	295.599.220		309.352.478		290.577.111			
Endeudamiento	Pasivo total	295.599.220	0,49	309.352.478	0,47	290.577.111	0,41	0,46	CUMPLE
	Activo total	607.195.429		655.825.363		712.262.727			
Rentabilidad	Utilidad Neta	133.664.419	1,11	177.172.736	1,48	162.428.945	1,33	1,31	CUMPLE
	Capital	120.000.000		120.000.000		122.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

(ANEXO 2)

Asunción, 30 de Agosto de 2023.-

Señor:
COMITÉ EVALUADOR.
Hospital de Trauma MANUEL GIAGNI
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota UOC 05 N° 95/2023. Ref.: CD 14/2023 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Descartables – Plurianual" I.D. N° 433.400.

Adjunto Planilla de Evaluación (Una Hoja).

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SR. LUIS SCIACCA C.
Jefe del Dpto. de Suministros

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	CUMPLE NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	C G Contrucciones	Bandeja descartable sin tapa:	Bandeja descartable sin tapa: Descartable de polipropileno apto p/ microondas Nº103pp. Dimensiones de como minimo de	ENGASA	NACIONAL	500	NO PRESENTA MUESTRA	
	Abuelo Juan S.R.L			GUARANI PLAST	NACIONAL	429	CUMPLE	
	UNPAR			ENGASA	BRASIL	564	CUMPLE	
	O.T.R Import			ENGASA	PARAGUAY	450	CUMPLE	
	EMPORIO			GUARANI PLAST	NACIONAL	490	CUMPLE	
	IMUT S.A			GUARANI PLAST	NACIONAL	**405**	CUMPLE	
2	C G Contrucciones	Cuchara Sopera:	Cuchara Sopera:De Plastico descartable, grande.	STRAWPLAS	BRASIL	124	NO PRESENTA MUESTRA	
	Abuelo Juan S.R.L			OTR	NACIONAL	129	CUMPLE	
	UNPAR			STRAWPLAST	BRASIL	130	CUMPLE	
	O.T.R Import			OTR	PARAGUAY	**110**	CUMPLE	
	EMPORIO			GUARANI PLAST	NACIONAL	160	NO CUMPLE	MARCA SE VISUALIZA COLONO PLASTIC
	IMUT S.A			GUARANI PLAST	NACIONAL	130	NO CUMPLE	MARCA SE VISUALIZA COLONO PLASTIC
3	C G Contrucciones	Pote con Tapa de 250:	Pote con Tapa de 250: De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de	COPOBRAS	BRASIL	44.200	NO PRESENTA MUESTRA	
	Abuelo Juan S.R.L			COTNYL	ARGENTINA	45.690	CUMPLE	
	UNPAR			COTNYL	ARGENTINA	66.700	CUMPLE	
	O.T.R Import			COTNYL	ARGENTINA	**40.000**	CUMPLE	
	EMPORIO			N/C	N/C	N/C		
	IMUT S.A			N/C	N/C	N/C		
4	C G Contrucciones	Pote con Tapa de 500:	Pote con Tapa de 500:De plastico descartable, con superficie acanalada, apto para microondas de 500ml de como	COPOBRAS	BRASIL	53.000	NO PRESENTA MUESTRA	
	Abuelo Juan S.R.L			COTNYL	ARGENTINA	56.590	CUMPLE	
	UNPAR			COTNYL	ARGENTINA	73.600	NO PRESENTA MUESTRA	
	O.T.R Import			COTNYL	ARGENTINA	**50.000**	CUMPLE	
	EMPORIO			N/C	N/C	N/C		
	IMUT S.A			N/C	N/C	N/C		
5	C G Contrucciones	Vaso de Plasticos por paquetes:	Vaso de Plasticos por paquetes: Material, plastico descartabl. Presentacion en paquetes de 100 unidades.Capacidad de 250	COPASA	BRASIL	**10.300**	NO PRESENTA MUESTRA	
	Abuelo Juan S.R.L			ASIPLAST	NACIONAL	10.590	CUMPLE	
	UNPAR			COPAZA	BRASIL	14.950	CUMPLE	
	O.T.R Import			COPAZA	BRASIL	10.650	NO PRESENTA MUESTRA	
	EMPORIO			N/C	N/C	N/C		
	IMUT S.A			GUARANI PLAST	PARAGUAY	17900	NO CUMPLE	LA CAPACIDAD NO CORRESPONDE, ES SUPERIOR

CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"